



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0062700/2012

Córdoba: 12 DIC 2012

VISTO:

El pedido efectuado por los Coordinadores Generales del V Estudio Nacional en Pacientes en Sala de Emergencia (Convenio – SEDRONAR aprobado por la RD N° 1455/12), para que se contrate al/la Lic. EMILCE DEGOYDNI N° 31558913, bajo la modalidad de contrato de personal sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, (OHCS N° 05/12), a los fines que preste sus servicios como Cargador de Datos del citado Estudio y,

CONSIDERANDO:

Que el/la Lic. EMILCE DEGOYDNI N° 31558913 ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente OHCS 05/12

Que se cuenta con el informe económico financiero y el informe de la Asesora Jurídica tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que se han desarrollado las actividades que involucran la relación contractual de que se trata, según se desprende de las constancias que surgen de las fechas de inicio de la actividad que lleva adelante el /la profesional

Que esta circunstancia, ha significado readecuar el procedimiento administrativo impreso para la concreción de estos contratos

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada


LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

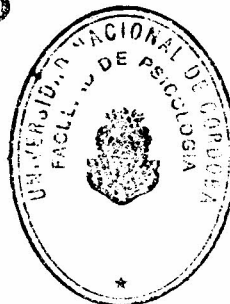
RESUELVE:

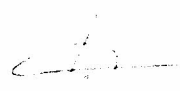
ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados desde el día 24 al día 29 de noviembre del año 2012 y declarar de legítimo abono el monto de \$1.950,00 disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago de los servicios prestados por el/la Lic. EMILCE DEGOYDNI N° 31558913, como Cargador de Datos del V Estudio Nacional en Pacientes en Sala de Emergencia (Convenio – SEDRONAR aprobado por la RD N° 1455/12), según lo indicado en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente,

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar a la Secretaria de Extensión; notificar al interesado y pase al Área Económica Financiera.-

RESOLUCION N° : 1995


Lic. VALENTÍN PERALTA
Secretario de Extensión
Facultad de Psicología




Lic. CLAUDIA TOCCO
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0062700/2012

ANEXO RD N°: **1995**

Contrato de personal sin relación de empleo público menor a 30 días
Ord. HCS N° 05/12

Nombre: EMILCE DEGOY

DNI: 31558913

CUIT: 23-31558913-4

Categoría de Monotributo: B


Motivo de la Contratación: Cargador de Datos del V Estudio Nacional en Pacientes en Sala de Emergencia (Convenio – SEDRONAR aprobado por la RD N° 1455/12).-

Lugar de Trabajo: UEESM- Facultad de Psicología

Fechas: 24 al 29 de noviembre de 2012

Monto Total de la contratación: \$ 1950 (mil novecientos cincuenta)

Fondo: Recursos propios de la actividad según convenio Firmado con el SEDRONAR RD N° 1455/12


Dr. VALENTÍN PERALTA
Secretario de Extensión
Facultad de Psicología